

PROCESO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN TÍTULOS

INFORME FINAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	5600350
Denominación Título:	Programa de Doctorado en Psicología Clínica y de la Salud por la Universitat de València (Estudi General)
Universidad responsable:	Universitat de València
Universidades participantes:	-
Centro/s en el que se imparte:	Escuela de Doctorado de la Universitat de València - Estudi General
Fecha de verificación inicial:	11-12-2013

INTRODUCCIÓN

El procedimiento de evaluación se ha llevado a cabo atendiendo a lo dispuesto en el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad y, en su caso, demás normativa específica del título objeto de evaluación.

Asimismo, se ha tenido en cuenta lo establecido en el protocolo de Renovación de la Acreditación de l'Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva (AVAP).

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el expediente de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentados por la universidad, la Comisión de Evaluación de Títulos de l'Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva (AVAP) emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación en términos de **Favorable**

Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

Estándar: El programa de doctorado se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y, en su caso, en sus respectivas modificaciones.

1.1 El programa dispone de mecanismos para garantizar que el perfil de ingreso de los doctorandos es adecuado y su número es coherente con las características y la distribución de las líneas de investigación del programa y el número de plazas ofrecidas.: B: Se alcanza

1.2 El programa dispone de mecanismos adecuados de supervisión de los doctorandos y, si procede de las actividades formativas: B: Se alcanza

1.3 La institución da respuesta a las posibles recomendaciones realizadas en el Informe de verificación y en su caso en los posibles informes de modificaciones, así como a las que pudieran contener los

sucesivos informes de seguimiento.: B: Se alcanza

1.4 En su caso, los cambios introducidos en el programa de doctorado y que no se hayan sometido a modificación no alteran el nivel 4 del MECES y permiten su actualización de acuerdo con los requisitos de la disciplina.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

El programa de Doctorado en Psicología Clínica y de la Salud cuenta con mecanismos sólidos para asegurar que el perfil de ingreso de los doctorandos sea adecuado y coherente con las características y distribución de las líneas de investigación del programa, así como con el número de plazas ofrecidas.

Los criterios de admisión son públicos y accesibles en la página web del programa de doctorado, estando disponibles para todos los interesados.

Se observan alteraciones en el cumplimiento de las plazas ofertadas, si bien han dado respuesta a lo indicado en el informe de evaluación externa anterior (reajuste de plazas)

El programa cumple con los requisitos necesarios para garantizar un perfil de ingreso adecuado y coherente con las características del programa. Estos mecanismos garantizan que el perfil de ingreso de los doctorandos sea adecuado y esté alineado con las necesidades y objetivos del programa de doctorado. Se han seguido las recomendaciones realizadas en los informes previos de seguimiento. No obstante, el programa cuenta con un elevado número de docentes (internos y externos al programa) que pueden dirigir tesis doctorales y se recomienda que se estudie la posibilidad de aumentar el número de plazas a ofertar.

El programa de Doctorado en Psicología Clínica y de la Salud dispone de mecanismos adecuados de supervisión de los doctorandos y, en su caso, de las actividades formativas. La comisión académica realiza un seguimiento de la evolución del doctorando mediante los documentos establecidos por el RD 99/2011, como el plan de investigación y el registro de actividades realizadas por cada estudiante.

Además, podemos destacar que la normativa de la universidad sobre la presentación y defensa de tesis doctoral está adaptada a la legislación estatal vigente. En resumen, el programa cuenta con mecanismos adecuados de supervisión de los doctorandos y, en su caso, de las actividades formativas. Estos mecanismos aseguran una supervisión efectiva de los doctorandos y sus actividades formativas, garantizando un seguimiento adecuado del progreso de los estudiantes en el programa de doctorado.

No obstante, se recomienda que se puedan incluir entre las actividades formativas del programa, reuniones científicas (seminarios) en los que presentar los proyectos de tesis en sus fases iniciales, intermedias y finales, con el objeto de cohesionar a los estudiantes del programa y permitir la sinergia entre ellos. Asimismo, sería recomendable aplicar los programas de "mentoring" que posee la universidad al programa de doctorado para facilitar la comunicación científica entre los diferentes estudiantes.

La universidad ha dado respuestas adecuadas a las diferentes recomendaciones y acciones de mejora sugeridas en los informes previos.

Las modificaciones están vinculadas con la actualización de la normativa de la universidad, información sobre requisitos de idioma para ser admitido en el programa, organización de nuevas actividades transversales, actualización de la información sobre líneas de investigación y equipos.

En resumen, no se observan cambios introducidos en el programa de doctorado que no se hayan sometido a modificación, pero se destaca la importancia de garantizar que cualquier cambio no altere el nivel 4 del MECES y permita su actualización de acuerdo con los requisitos de la disciplina.

criterio 2. Información y transparencia

Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características y resultados del programa de doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.

2.1 La universidad publica información objetiva, completa y actualizada sobre el programa de doctorado, sus características, su desarrollo y los resultados alcanzados.: B: Se alcanza

2.2 La institución garantiza un fácil acceso a la información relevante del programa de doctorado a todos los grupos de interés.: B: Se alcanza

2.3 La institución publica el SAIC en el que se enmarca el programa de doctorado.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

La universidad publica información objetiva, completa y actualizada sobre el programa de doctorado, sus características, su desarrollo y los resultados que se van alcanzando. Se destaca que la Universidad publica a través de la página web de cada programa de doctorado la información más relevante, que incluye la descripción y detalle del título, la memoria de verificación, la resolución del Consejo de Universidades y un enlace directo al RUCT para cada uno de los programas. Además, se menciona que la página inicial del programa de doctorado contiene un acceso directo a sus principales elementos organizativos y de gestión, así como sus datos más relevantes.

Algunos de los elementos que se publican en la web del programa de doctorado incluyen: Memoria del programa de doctorado verificada y/o sus posteriores modificaciones, que están disponibles en la web y son de acceso abierto.

Informe final de evaluación para la verificación y los diferentes informes de modificaciones del programa de doctorado, así como de la resolución de verificación por parte del Consejo de Universidades, que están publicados en la web y son de acceso abierto. Informes de seguimiento del programa de doctorado realizados por parte de la Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva (AVAP), que están publicados en la web y son de acceso abierto. Enlace directo al programa de doctorado en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT), que está disponible en la web y los principales resultados del programa de doctorado, como tesis doctorales defendidas y satisfacción de los grupos de interés, que están publicados en la web y son de acceso abierto.

En resumen, la universidad cumple con la publicación de información objetiva, completa y actualizada sobre el programa de doctorado. Además, la información sobre la descripción de la línea de investigación del Programa y sobre la movilidad, que en los informes previos habían sido señalados como mejorables, en la actualidad se consideran apropiados.

No obstante, se recomienda que la información publicada sea más comprensible, así como añadir más información relativa a las ayudas para movilidad que ofrecen el Programa y a las que pueden acceder mediante la universidad y otras instituciones.

La institución garantiza un fácil acceso a la información relevante del programa de doctorado a todos los grupos de interés. Se menciona que la información pública del Programa de Doctorado en Psicología Clínica y de la Salud puede ser consultada a través del enlace web de la Universitat y que la documentación oficial del Doctorado, como la memoria de verificación y sus modificaciones, informe favorable de ANECA, informe de verificación positiva del Consejo de Universidades y el enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT), se puede consultar en el apartado de "Calidad del título".

Además, se destaca que la institución dispone de un sistema de aseguramiento de la calidad de sus títulos (SAIC) que engloba al programa de doctorado, y que a través del enlace se pueden consultar los procedimientos, acciones de mejora y responsables implicados en el mismo. En resumen, la institución garantiza un fácil acceso a la información relevante del programa de doctorado a todos los grupos de interés.

No obstante, se recomienda que el Programa de Doctorado en Psicología Clínica y de la Salud dé mayor publicidad a los criterios de evaluación específicos de las actividades formativas.

La institución publica el Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) en el que se enmarca el Programa de Doctorado en Psicología Clínica y de la Salud. Toda la información relevante del programa es de fácil acceso ya que está disponible en la página web de cada uno de los programas, y que la información relativa a aspectos generales que afectan a todos los programas se encuentra también fácilmente accesible desde la página web de la propia Escuela de Doctorado. También cabe señalar que la comunidad universitaria puede acceder al detalle del manual y procedimientos del sistema a través de la misma página web del programa de doctorado.

RECOMENDACIONES:

- Publicar con mayor claridad los criterios de evaluación de las actividades formativas, facilitando su interpretación por parte de los estudiantes.
- Mejorar la información publicada en la web del programa, especialmente sobre movilidad y ayudas disponibles tanto institucionales como externas.

Criterio 3. Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC)

Estándar: La institución dispone de un sistema de aseguramiento interno de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del programa de doctorado.

3.1 El SAIC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficiente del programa de doctorado, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.: B: Se alcanza

3.2 El SAIC implantado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora del programa

de doctorado.: B: Se alcanza

3.3 El SAIC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender las sugerencias, reclamaciones y felicitaciones.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

El Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) implantado en el Programa de Doctorado en Psicología Clínica y de la Salud garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficiente del programa de doctorado, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés. El SGIC implementado garantiza la recogida de información de forma continua y el análisis del grado de satisfacción de los diferentes grupos de interés. Además, se destaca que el SGIC implantado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora del programa de doctorado, y que permiten recoger la información de forma continua, analizar los resultados y utilizarlos para la toma de decisiones y la mejora de la calidad del programa de doctorado.

Por tanto, se considera que el sistema de garantía interno de calidad está correctamente establecido y asegura la mejora continua del programa de doctorado. El SGIC recoge información sobre los resultados de la titulación. Se considera que estos datos se utilizan adecuadamente para la gestión eficaz del Título, ya que del análisis de la encuesta de satisfacción de los estudiantes se derivan acciones de mejora para subsanaciones.

El Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) implantado en el Programa de Doctorado en Psicología Clínica y de la Salud dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora del programa de doctorado. Los procedimientos permiten recoger la información de forma continua, analizar los resultados y utilizarlos para la toma de decisiones y la mejora de la calidad del programa de doctorado, y que se han desarrollado de acuerdo a lo establecido. Además, podemos destacar que la implementación y seguimiento de las mejoras derivadas del proceso de revisión del Programa de Doctorado se gestionan. En resumen, el SGIC implantado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora del programa de doctorado.

Sin menoscabo de lo indicado, se observa un cierto margen de mejora en aspectos como la difusión de los resultados de las encuestas a los diferentes grupos de interés, más allá de la publicación de los mismos en la página web del títulos.

Por otro lado, sería interesante trabajar en la participación activa de los diferentes grupos de interés en los mecanismos propios de la Universidad.

El Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) implantado en el Programa de Doctorado en Psicología Clínica y de la Salud dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias, reclamaciones y felicitaciones. Podemos destacar que existe un buzón de consultas, quejas, sugerencias y felicitaciones accesible que permite dirigir peticiones a distintos ámbitos y servicios de la universidad, así como a la coordinación del Programa de Doctorado. Además, el procedimiento para atender quejas y sugerencias está descrito en el procedimiento y en la normativa del propio buzón, y que todas las consultas, quejas y sugerencias se atienden adecuadamente y de la forma más rápida posible.

En resumen, el SGIC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias, reclamaciones y felicitaciones.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Personal académico

Estándar: El personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

4.1 El personal académico reúne los niveles de cualificación académica exigidos para su participación en el programa de doctorado y acredita su experiencia investigadora.: B: Se alcanza

4.2 El personal académico es suficiente y tiene la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, considerando el número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.: B: Se alcanza

4.3 El programa de doctorado cuenta con mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis.: B: Se alcanza

4.4 El grado de participación de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento y tribunales de tesis es adecuado según el ámbito científico del programa.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

El personal académico del Programa de Doctorado en Psicología Clínica y de la Salud reúne los niveles de cualificación académica exigidos para su participación en el programa de doctorado y acredita su experiencia investigadora, con un número satisfactorio de sexenios y proyectos de investigación obtenidos en convocatorias públicas competitivas. Además, se destaca que se han cumplido todas las recomendaciones señaladas en informes previos.

El número de docentes en el programa es suficiente y poseen la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada. Este número apenas ha sufrido variaciones desde la primera acreditación y ha resultado adecuado para llevar a cabo las actividades del programa.

El programa de Doctorado en Psicología Clínica y de la Salud cuenta con mecanismos de reconocimiento de la labor de dirección de tesis. En particular, la Universidad tiene procedimientos para el reconocimiento de la dirección de las tesis finalizadas y defendidas (20 horas) e incluso para el caso de tesis con mención internacional (30 horas). Existen además criterios para reconocer la co-dirección y un límite máximo por docente de dicho reconocimiento. Todo ello muestra de forma satisfactoria que la universidad reconoce y valora la labor de dirección de tesis de sus programas de doctorado. No obstante, se echa en falta un reconocimiento similar para las labores de tutorización que realizan los docentes con los estudiantes de doctorado. Se recomienda que la universidad desarrolle mecanismos para el reconocimiento de dichas tareas.

La participación de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento y tribunales de tesis se considera adecuada según el ámbito científico del programa. Aunque se ha venido incrementando la participación de expertos extranjeros desde el inicio del programa, se recomienda que se continúe con esa estrategia de internacionalización del programa fomentando la co-dirección de tesis doctorales, particularmente de aquellos estudiantes que realizan una movilidad internacional.

Criterio 5. Personal de apoyo, recursos materiales y servicios

Estándar: Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas son los adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

5.1 Los recursos materiales disponibles son adecuados al número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.: B: Se alcanza

5.2 Los servicios de orientación académica y el personal de apoyo responden a las necesidades del proceso de formación y aprendizaje de los estudiantes como investigadores.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

Los recursos materiales son adecuados para las características y la naturaleza del programa. Además, se constata que se ha trabajado de forma adecuada sobre las recomendaciones realizadas en los informes previos de seguimiento en relación al fomento de las acciones de movilidad. Dado el carácter de dichas acciones, se recomienda dar continuidad con el objeto de aumentar los objetivos de internacionalización en el próximo período. El personal de apoyo está bien organizado y se proporciona información detallada en el sitio web sobre el funcionamiento del programa, la normativa y los procedimientos de todos los trámites a realizar. Se recomienda, sin embargo, que se mejore la información sobre las actividades de orientación académica y profesional en la web.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados de Aprendizaje

Estándar: Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel 4 del MECES.

6.1 Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.: B:
Se alcanza

6.2 Los indicadores académicos del programa de doctorado y su evolución se corresponden con el nivel 4 del MECES.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados se ajustan al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos en el Programa de Doctorado . Las actividades formativas y su evaluación son coherentes con las competencias definidas para el programa de doctorado. En resumen, las actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos en el programa de doctorado.

Por otro lado, se constata que las acciones de mejora que fueron propuestas en los informes previos de seguimiento (aumento del número de tesis, establecimiento de criterios para mejorar la internacionalización del programa, establecimiento de criterios para la valoración de las tesis, aumento de las tesis con mención internacional y co-tutela) se encuentran todavía en desarrollo. No obstante, se ha alcanzado un nivel notable en este aspecto. Se recomienda continuar con los esfuerzos que han contribuido satisfactoriamente a la mejora del programa.

Los indicadores académicos del Programa de Doctorado y su evolución se corresponden con el nivel 4 del MECES. Las tesis doctorales defendidas y las contribuciones científicas derivadas de las mismas ponen de manifiesto la adquisición de las competencias básicas establecidas por el MECES para los programas de doctorado, así como las competencias y capacidades propias del programa.

RECOMENDACIONES:

- Promover la publicación científica derivada de las tesis como parte del seguimiento de resultados de aprendizaje.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa de doctorado son adecuados a sus características y al contexto socio-económico e investigador.

7.1 La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.: B: Se alcanza

7.2 Los indicadores son adecuados al perfil de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito científico del programa: B: Se alcanza

7.3 La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.: B: Se alcanza

7.4 La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico e investigador del programa.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés se considera adecuada en el Programa de Doctorado. Se destaca que el grado de satisfacción de los estudiantes es elevado y se ha ido incrementando año a año. Además, la satisfacción de los grupos de interés con la organización y planificación del programa de doctorado, los canales de comunicación empleados, los recursos materiales disponibles, los servicios y programas de orientación académica, así como con los indicadores académicos del programa de doctorado, se considera adecuada. El grado de satisfacción del personal investigador también es alto durante el período 2019-24.

La evolución del número de estudiantes que acceden al programa de doctorado ha estado en consonancia con las plazas ofertadas en la memoria de verificación, si bien ha habido momentos puntuales donde se han duplicado las plazas. El porcentaje de estudiantes procedentes de otras universidades se sitúa en promedio alrededor del 40% del total de ingresos (oscilando entre 37% y 43%). Se han aplicado de forma adecuada los criterios de admisión

según la memoria de verificación y éstos resultan acordes con el perfil de ingreso de la titulación. En cuanto a la tasa de abandono, se sitúa ligeramente por debajo de las previsiones establecidas en la memoria de verificación y se constata que ha ido disminuyendo progresivamente. Se recomienda continuar los esfuerzos para mantener todos esos indicadores en los niveles previstos para el programa.

La evolución de los indicadores del Programa de Doctorado se considera coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada. La tasa de graduación es adecuada y la tasa de eficiencia se ha mantenido en línea con las previsiones establecidas en la memoria verificada.

La inserción laboral de los egresados del Programa de Doctorado es coherente con el contexto socioeconómico y el carácter profesional del programa. Sin embargo, la participación de los egresados en las encuestas de satisfacción ha sido escasa y se recomiendan acciones de mejora para obtener una retroalimentación más efectiva en esta materia.

RECOMENDACIONES:

- Desarrollar estrategias para aumentar la participación de egresados en encuestas de satisfacción.

En Valencia, a 22 de septiembre de 2025



Fdo.: Francisco Javier Oliver Villarroya
Director de AVAP
